



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.809 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de la carrera *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación a la Dra. María Cristina Ciappini al cuerpo docente de la mencionada carrera, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar la citada carrera y se aprueba el cuerpo docente de la misma.

Que se hace necesaria la actualización de dicho cuerpo docente en lo referente al dictado del curso de "Análisis sensorial"

Que el comité académico de la mencionada carrera se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra. María Cristina Ciappini, DNI 16.128.161

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación a la Dra. María Cristina Ciappini, DNI 16.128.161 como docente del curso "*Análisis sensorial*" perteneciente a la carrera "*Maestría en Tecnología de los Alimentos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.

Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

743

| |
|-------------|
| UTN FRRo |
| IG |
| LR |
| |


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico